



RESOLUCION N° 380 **21** JUL 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AVALAN LAS NOVEDADES DEL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL AL ADULTO MAYOR**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA,**

En uso de sus facultades constitucionales Y legales y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política y el art. 91 de la Ley 136/94, Modificado por el Art 29 de la Ley 1551/12

**CONSIDERANDO**

Que el literal D numeral 1 del Art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 del 2012 faculta al Alcalde Municipal a dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios de su cargo.

Que de acuerdo al Decreto 3771 de 2007 y al Manual Operativo del Programa, se hace necesario retirar del programa mediante acto administrativo a los siguientes beneficiarios activos los cuales no cumplen con los lineamientos del Programa Colombia Mayor teniendo en cuenta los soportes necesarios en cada caso y realizando el debido procesos en cada caso como publicación, notificaciones telefónicas y demás que haya lugar, así mismo Activar a los beneficiarios que lo requiera a fin de que puedan acceder al cobro del subsidio.

Incluir a los Adultos Mayores que se encuentran en lista de espera, respetando el orden enviado por el Consorcio teniendo en cuenta los lineamientos que exige el manual operativo del programa Colombia Mayor.

Que es deber del Municipio informar al Consorcio Colombia Mayor de las novedades que se presenten dentro del balance del estado de los beneficiarios del programa con el fin de realizar reasignar el cupo de personas que exija el programa.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Retirar del Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a la siguiente personas.

**RETIRO POR RESOLUCION:**

N°	C.C	NOMBRES		CODIGO DE RETIRO	SOPORTES
1	17188804	ANGARITA	NICOLAS	12	ACTA DE COMITÉ

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Activar en el Plan de solidaridad con el Adulto Mayor – Colombia Mayor a las siguientes personas.

**ACTIVACIÓN POR RESOLUCIÓN:**

N°	CEDULA	APELLIDOS		NOMBRES	ESTADO	SOPORTES
1	41353558	OROZCO		JOSEFINA	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ
2	21167308	GOMEZ	DE DUARTE	MARIA	SUSPENDIDO	ACTA DE COMITÉ

**ARTÍCULO TERCERO:** Ingresos en el Plan de Solidaridad con el Adulto Mayor- Colombia Mayor a las siguientes personas.

**INGRESOS POR RESOLUCION:**

N°	C.C	NOMBRES Y APELLIDOS				UBICACIÓN EN EL LISTADO DE PRIORIZACION II - 2015
	20231231	LOPEZ	DE GONZALEZ	ANA	SILVIA	31





**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual deberá presentarse personalmente en la diligencia de notificación personal o por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a ella o, a la notificación por Aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso. Art 76 y 77 del código de procedimiento Administrativo y del código contencioso Administrativo. Ley 1437 de 2011. Artículo 67 y siguientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Cajicá, a los seis (6) días del mes de Julio.

**ORLANDO DIAZ CANASTO**  
**ALCALDE**

Proyectó y elaboró: Milena Vega Mariño. Apoyo Administrativo. Programa Adulto Mayor *MP*  
Revisó: Cesar Franz Rivera Gracia - Secretario de Desarrollo social *CE*  
Aprobó: Orlando Díaz Canasto – Alcalde Municipal *✓*

